ANEXO Nº2

OBJETO PROCESO:	Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos y suministro de accesorios nuevos que se requieran) para el sistema de alarma de la red contra incendios que se tiene instalado en el Inmueble del DANE Territorial Noroccidente con sede en Medellín
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS. Lo anterior en aras de que el DANE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de febrero de 2024

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

	El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son: • Actividades financieras y de seguros crece 4,7%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%. • Información y comunicaciones crece 1,8%. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

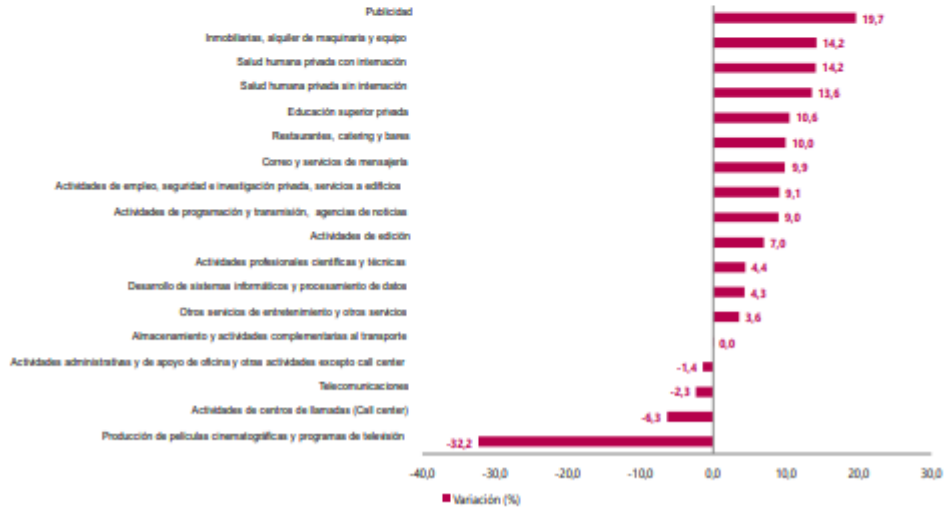
Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de marzo de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024ᵖ / enero 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en

el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades“ se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”

DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2024

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2024

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	1,0	-0,8	-0,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,5	-1,6	-2,1	-2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,1	1,7	1,4	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-7,8	-0,6	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,0	0,2	-0,3	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,6	0,5	0,8	0,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,3	-1,9	-4,6	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,0	0,0	-0,7	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,1	-0,7	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	0,2	-4,1	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	3,5	1,6	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,3	0,2	-1,0	0,1	-5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,4	-1,1	-6,1	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	2,3	-0,1	-2,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,1	-1,2	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	1,2	2,2	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	0,3	1,1	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,8	-1,1	1,9	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2024

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres con las variaciones negativas más representativas.

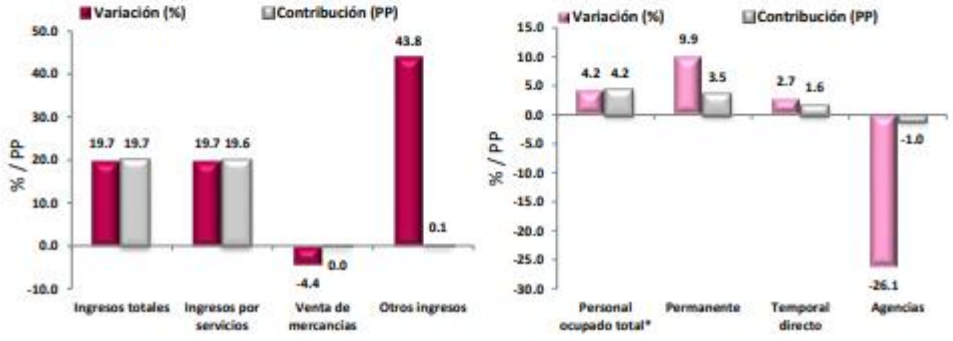
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Publicidad

2.1.1.1 Variación anual: enero 2024 / enero 2023

En enero de 2024, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 19,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,2% y los salarios registraron un crecimiento de 13,0%, en comparación con enero de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Enero 2024P



En comparación con el mismo mes de 2023, en enero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,7%, que se explica por el incremento de 19,7% en los ingresos por servicios y de 43,8% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,4%.

En enero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2%, en comparación con enero de 2023, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal permanente y de 2,7% en

	el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 26,1%. Mientras que los salarios en enero de 2024 presentaron un aumento de 13,0%, en comparación con enero de 2023, que se explica por el incremento de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 14,0% en los salarios del personal temporal directo. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf
TÉCNICO	Si consideramos que todas las edificaciones, obras civiles e instalaciones en general deben tener unas condiciones mínimas de seguridad, higiene, bienestar y comodidad, y que la vigilancia y el mantenimiento son temas importantes en construcciones públicas o privadas, sería necesario adoptar medidas preventivas para evacuación y mitigación en casos de incendio, terremoto o atentado terrorista, por lo anterior, surge la necesidad de alinearse con normas nacionales e internacionales que nos guíen en la correcta protección de las edificaciones y construcciones. El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 con su título J: Requisitos de Protección Contra Incendio en Edificaciones y su título K: Requisitos complementarios, nos expone los requisitos mínimos que toda edificación deberá cumplir para la protección contra incendio de acuerdo al uso de la edificación y su grupo de ocupación. El nivel de riesgo de incendios de un edificio o centro de trabajo viene determinado por la peligrosidad de los factores que lo motivan y por las condiciones y los medios de protección de que se dispone. Los factores que intervienen en el riesgo de incendio son inherentes a las situaciones que dan lugar al fuego: • Las características de los combustibles y las condiciones en que se encuentran, se manipulan o se almacenan. • Los focos de ignición o fuentes de calor que están presentes y la energía de activación que son capaces de generar y aportar a éstos. La evaluación de la peligrosidad que presentan estos factores determina el nivel de riesgo de incendio. La evaluación pasa por el análisis y la valoración de los factores mencionados, es el caso del riesgo intrínseco que se aplica a los establecimientos industriales. Clasificación correcta de la instalación o Edificación. El capítulo K.2.1.1 (NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO) nos dice: Toda edificación o espacio que se construya o altere debe clasificarse, para propósitos de este Reglamento, en uno de los Grupos de Ocupación dados en la tabla K.2.1-1. De acuerdo a este capítulo, se entra a la tabla y clasificamos nuestra ocupación. Ver Figura 1. Este paso es fundamental porque determina los requerimientos de evacuación, protecciones pasivas y activas y la accesibilidad del cuerpo de bomberos. Las condiciones técnicas del Objeto a contratar son las que se describen en la FICHA TÉCNICA la cual hace parte fundamental e integral del Estudio Previo relacionado con el presente estudio de Mercado. **Especificaciones de calidad**

	En este tipo de trabajos, el cumplimiento del Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas RETIE resolución 90708 de agosto 30 de 2013 con sus ajustes, el Código Eléctrico Colombiano – NTC 2050 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 con su título J: Requisitos de Protección Contra Incendio en Edificaciones y su título K: Requisitos Complementarios, establece los requisitos mínimos que toda edificación deberá cumplir para la protección contra incendio de acuerdo a su uso y grupo de ocupación, además de las normas NFPA aplicables a este sistema de detección y alarma y demás normas aplicables", es fundamental, debido a que estos reglamentos y normas establecen las condiciones que se deben tener en cuenta en los sistemas eléctricos y de seguridad dentro del territorio Colombiano teniendo como primordial objeto garantizar la seguridad de las personas, de la vida tanto animal como vegetal y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico, de incendios y con el propósito de prevenir riesgos para la seguridad nacional, riesgos para la vida y la salud humana y animal, propiciando el uso racional de sistemas de protección y vigilancia, además de eliminar prácticas que puedan inducir a error a los consumidores. Dado que el objetivo de la normatividad vigente es la de salvaguardar la salud y los bienes de las personas contra los riesgos que pueden surgir por ocasión de un conato de incendio o conflagración, se hace necesario realizar los mantenimientos a los sistemas de detección y alarma de la entidad para evitar o disminuir los riesgos.
REGULATORIO	Realizar el correcto servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de accesorios y equipos, para el sistema de detección y alarma contra incendios, necesario para garantizar su óptimo funcionamiento y fortalecer el sistema actual que se tiene instalado en el Inmueble del DANE sede Medellín, deberá ser en conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) Resolución 90708/2013 RETIE Vigente por la cual se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Adicionalmente, por medio de las Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017 se modifican y aclaran algunos artículos del Anexo General de la Resolución 90708 de 2013 y por medio de la resolución 40908 de decide la permanencia del reglamento de acuerdo a lo estipulado en el Diario Oficial. Con apoyo del código Eléctrico Colombiano NTC 2050; además Normatividad NFPA para sistema de alarma y detección contra incendios y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 con su título J y K y demás normas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

ESTUDIO DE LA OFERTA
QUIEN VENDE
Se revisó el directorio de proveedores de la Entidad y en la plataforma del SECOP II, encontrando que los servicios y/o bienes que se pretenden adquirir son ofrecidos en el mercado a través de micro, pequeñas y medianas empresas en la modalidad de contratistas individuales y distribuidoras, en este sentido, se envió solicitudes a cotizar a 733 proveedores listados en la plataforma SECOP II arrojando como resultado dos respuestas por una parte de Accequip el 8/08/2024 7:42 AM por valor de $ 9.496.974,68 IVA Incluido, y por otro lado, COMERCIALIZADORA ARS SAS el 5/08/2024 12:13 PM por valor de $ 1.814.750 IVA Incluido.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

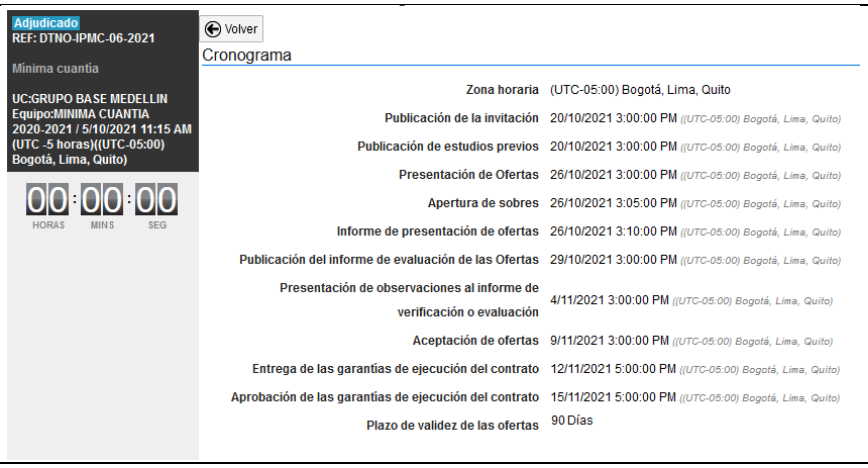
El DANE Territorial Noroccidente realiza verificación de la información del sector con el fin de determinar las condiciones de la demanda en el mercado, realiza consultas de las adquisiones de bienes y servicios del la entidad (DANE y/o FONDANE) con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiones de bienes y servicios, evidenciando la siguiente información:

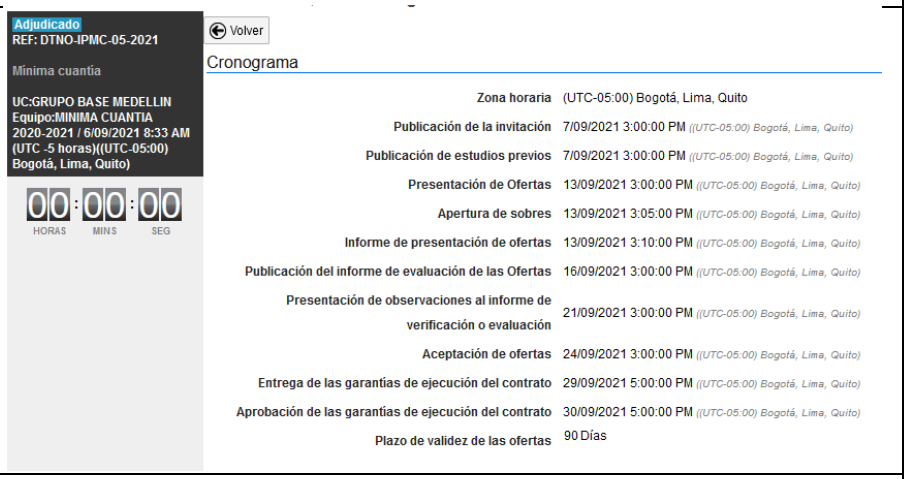
Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificará la contratación anterior, en lo posible de los dos últimos años, **teniendo en cuenta aspectos tales como:** a) Modalidad de selección del contratista, b) Objeto del contrato, c) Cantidad del bien, obra o servicio, d) Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, e) Valor de los contratos y forma de pago, f) Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, g) Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, h) Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, i) Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, j) Condiciones de pago establecidas en los contratos, k) Cronogramas, l) Tiempos y lugares de entrega acordados, m) Garantías exigidas y siniestros, n) Y las demás que se consideren importantes para establecer la demanda del bien y/o servicio requerido por el DANE y/o FONDANE.

Contratos suscritos por el DANE	
IPMC-006-2021 DANE	**IPMC-005-2021 DANE**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	
PROCESO O CONTRATO	**IPMC 006 -2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluye repuestos y suministro de accesorios nuevos, para la alarma de red contra incendios que se tiene instalada en el Inmueble del DANE – Sede Montería
BIEN O SERVICIO	Mantenimientos preventivos
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.807.200,00) M/CTE,** incluido IVA. Este valor incluye demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL	1

EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	El plazo de ejecución será partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta por treinta (30) días calendario, o hasta que el supervisor control y vigilancia emita el certificado de recibo a satisfacción, lo que primero ocurra, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2021.
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.807.200,00) M/CTE, incluido IVA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, la Procuraduría y la Policía y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Aprobación Garantía • Cumplimiento del Contrato. • Calidad del servicio.
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	DOMOTICA SOLUCIONES SAS
OBSERVACIONES	NINGUNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	
PROCESO O CONTRATO	**IPMC 005 -2021**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Mínima Cuantía

OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro e instalación de accesorios y equipos, para el sistema de detección y alarma contra incendios, necesario para garantizar su óptimo funcionamiento y fortalecer el sistema actual que se tiene instalado en el Inmueble del DANE - Sede Medellín.
BIEN O SERVICIO	Mantenimientos preventivos
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 5.753.660,00 M/Cte) incluido IVA** costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	El plazo de ejecución será partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de octubre de 2021, o hasta que el supervisor control y vigilancia emita el certificado de recibo a satisfacción, lo que primero ocurra.
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 5.753.660,00 M/Cte) incluido IVA.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, la Procuraduría y la Policía y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Aprobación Garantía • Cumplimiento del Contrato. • Calidad del servicio.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	- SEGURIDAD PERCOL LTDA
OBSERVACIONES	NINGUNA

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similar características al requerido **(en lo posible de los dos últimos años),** teniendo en cuenta aspectos tales como: especificaciones técnicas y cumplimiento del objeto del contrato:

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número proceso / Contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica))	Periodo de Ejecución
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de detección y alarma contra incendio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	CCE-266-5-2022 / 4041815	$5.795.199 COP M/CTE	28/8/2022 hasta el 15/11/2022
MUNICIPIO DE ENVIGADO	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO. (KRONOS)	ENV-11-32-1081-22 / 3985681	$28.022.120,00 COP M/CTE	9/09/2022 HASTA 15/12/2022

En general, el análisis de la demanda busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda. De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de éste análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia Compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

A. Histórico proyectado

La medida de tendencia central más frecuentemente usada es la de promedio aritmético, para esta medida se requiere sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Para el presente análisis de sector no será posible utilizar esta forma de medida, ya que no se consiguieron cotizaciones necesarias para promediar. Lo anterior se presentó a pesar de la publicación en SECOP 2 del evento SOLICITUD COTIZACIÓN 14 DANE 2024 RED CONTRAINCEND.

Como no se cumple con los requisitos necesarios para el promedio aritmético, se procede a realizar un análisis histórico, el cual procede teniendo en cuenta que la oferta aceptada en la vigencia 2023 contiene las mismas actividades requeridas para la vigencia 2024. Así que se toma los valores unitarios de la oferta presentada en 2023 y se procede con actualizar el valor incrementando en el porcentaje del IPC 2023 el cual fue el 9.28%.

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	SEGURIDAD PERCOL SAS	761 PROVEEDORES ENLISTADOS EN SECOP II	761 PROVEEDORES ENLISTADOS EN SECOP II	Valor unitario incluido IVA + IPC 2023 9,28%	Valor unitario incluido IVA + IPC 2023 9,28% * Cantidades	Observaciones
			FECHA DE COTIZACION 22-11-2024	NO COTIZARON	NO COTIZARON			
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA			
SENSOR DETECTOR DE HUMO • Mantenimiento Preventivo de sensor fotoeléctrico de Humo y /o temperatura garantizando su correcto funcionamiento.	UNIDAD	41	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 1.344.144,00	N/A
PANEL DE CONTROL Y GABINETE PARA SENSORES DETECTORES DE HUMO • Mantenimiento Preventivo al Panel de Control garantizandoel correcto funcionamiento, identificación, el monitoreo y el lugar de activación de los 41 sensores de detección de Humo y/o temperatura, 9 estaciones manuales, y 14 sirenas estroboscópicas.	UNIDAD	1	$ 800.000,00	$ 0	$ 0	874.240,00	$ 874.240,00	N/A
ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA. • Mantenimiento Preventivo a Estaciones Manuales de Emergencia garantizando su correcto funcionamiento.	UNIDAD	9	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 295.056,00	N/A
SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA • Mantenimiento Preventivo de Sirenas con lámparas Estroboscópicas.	UNIDAD	14	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 458.976,00	N/A
PANEL DE CONTROL Y GABINETE • Mantenimiento preventivo a Panel de Control de Swtch Panicos.	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 32.784,00	N/A
SENSOR FOTOELÉCTRICO • Mantenimiento a Sensores Fotoeléctricos.	UNIDAD	1	$ 49.000,00	$ 0	$ 0	53.547,20	$ 53.547,20	N/A
SWITCH PÁNICO • Mantenimiento Preventivo a Switches Pánicos.	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 32.784,00	N/A
SIRENAS DE ALARMA • Mantenimiento Preventivo a Sirenas de Alarma.	UNIDAD	3	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 98.352,00	N/A
TECLADO DE NOTIFICACIÓN • Mantenimiento Preventivo a Teclados de notificación.	UNIDAD	4	$ 30.000,00	$ 0	$ 0	32.784,00	$ 131.136,00	N/A
LAMPARAS DE EMERGENCA • Mantenimiento Preventivo a Lámparas de Emergencia doble foco, luz blanca, 1,5 h de autonomía, incluye cableado y tubería para conexión eléctrica 110VAC de recarga de baterías, baterías incluidas	UNIDAD	15	$ 49.000,00	$ 0	$ 0	53.547,20	$ 803.208,00	N/A
Total de Elementos		90	$ 1.108.000	$ 0	$ 0	$ 1.210.822,40	**$ 4.124.227,20**	N/A
Observaciones: El valor promedio arrojado es de $ 4,124,227,20								

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL AUTORIZADO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($7.566.714) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO (INCLUIDO IVA)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos y suministro de accesorios nuevos que se requieran) para el sistema de alarma de la red contra incendios que se tiene instalado en el Inmueble del DANE Territorial Noroccidente con Sede en Medellín.	**$ 4.124.227,20**

2	Bolsa de Repuestos	**$3.442.486.8**

VALOR TOTAL ESTIMADO TOTAL	**$7.566.714**

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso	SOLICITUD COTIZACIÓN 14 DANE 2024 RED CONTRAINCEND.
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos y suministro de accesorios nuevos que se requieran) para el sistema de alarma de la red contra incendios que se tiene instalado en el Inmueble del DANE Territorial Noroccidente con Sede en Medellín
DANE Y/O FONDANE	DANE
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	El 19 de noviembre de 2024 se publicó evento de solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II 
Proveedores Invitados a Cotizar	Abierto
Plazo para Cotización	21 de noviembre de 2024
Conclusiones	Una vez realizado el Estudio de Mercado, se obtiene un valor promedio de $ 7.566.714 Incluido IVA
Fecha de Realización Estudio de Mercado	21 de noviembre de 2024

(APROBADA ELECTRÓNICAMENTE)

MARTHA LUCIA MENCO VARGAS
Coordinadora Administrativa DTNO

Elaboró: Carlos Ignacio Ospina Ramirez – Adquisición BO&S